

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2019

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

D. Juan Olivares Martín

D. Andrés García-Caro Medina

D. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

CONCEJAL-SECRETARIO

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero

AUSENTES (excusados):

M^a Tatiana Jiménez Liébana

D. Ángel Buenache Moratilla

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Juan Carlos Sánchez González

(Resolución de la Dirección General de Administración Local 02/08/2019)

Se abre la sesión a las diez horas y se levanta a las once horas.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por nueve miembros, incluido su Presidente.

Como cuestión previa de orden la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad de los asistentes, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, avocar puntualmente para los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de 13 de agosto las competencias delegadas por su acuerdo de 30 de julio, por medio del cual delegaba competencias propias de la Junta en Alcalde y Concejales Delegados para el conocimiento de los asuntos que originariamente le corresponden a aquella, y con efectos durante el mes de agosto al suspenderse las sesiones ordinarias en este periodo. El propio acuerdo establecía la posibilidad de celebrar las sesiones extraordinarias que se consideraran necesarias durante el mes de agosto.

Como quiera que la delegación efectuada lo fué con efectos temporales, y ahora puntualmente la Junta recupera sus competencias originarias, no se considera necesario la notificación individualizada a los interesados en los procedimientos afectados, en cuanto la resolución se adopta por el órgano con competencia propia.

ACUERDOS:

1/568/2019.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, ratificar la urgencia de la convocatoria.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS
DESARROLLOS**

Nº 2/569/2019.- AJ 64/18. HACIENDA-16IIVT000141. DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 9, DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA 262/19. RECURSO: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 174/2018. DEMANDANTE: A.J.M Y M.G.F.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS Y TURISMO**

Nº 3/570/2019.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES: AYUNTAMIENTO, CENTRO ACTÚA, DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y GARAJE DE ÁLVARO MUÑOZ.

La Junta de Gobierno Local aprueba el proyecto.

CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 4/571/2019.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE ANTIGUO COLEGIO DESTINADO A CENTRO DE OCIO PARA PERSONAS MAYORES. PIR 2016-2019.

La Junta de Gobierno Local aprueba el proyecto.

Nº 5/572/2019.- CON 10/03. CESIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DEPORTIVO MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la cesión del contrato.

Nº 6/573/2019.- CON 10/03. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y FIJACIÓN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA MISMA.

La Junta de Gobierno Local acuerda la prórroga del contrato.

Nº 7/574/2019.- COMPROMISO DE GASTOS POR IMPORTE DE 9.322,54€.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar el compromiso de gastos.

**Nº 8/575/2019.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 846.511,27€.
RATIFICACIÓN DE OPERACIONES POR IMPORTE DE 109.822,01€.**

La Junta de Gobierno Local acuerda el reconocimiento de obligaciones.

Nº 9/576/2019.- ORDENACIÓN DE PAGOS POR IMPORTE DE 846.511,27€. RATIFICACIÓN DE OPERACIONES POR IMPORTE DE 109.822,01€.

La Junta de Gobierno Local acuerda la ordenación de pagos.